

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil «Opel» automático, sin placas de matrícula, al parecer abandonado en el chaflán de las calles Industria con la de Roger de Flor de Barcelona, afecto al expediente 294/80, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al intedesado que a las diez horas del día 10 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.510-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece cuarenta y cinco horas del día 28 del mes de marzo de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de estatutos de la organización profesional denominada: «Sindicato Unitario» (S. U.), y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos, siendo el firmante del acta Manuel Molina Helguera.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve veinticinco horas del día 28 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato de Tra-

bajadores de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Cataluña) para los trabajadores por cuenta ajena, siendo los firmantes del acta de constitución Ignacio Baraut y Guila, Carlos Costa y Corteja y Enrique Angel y Barnils.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece treinta horas del día 28 del mes de marzo de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Técnicos de la Empresa Nacional del Gas, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los técnicos de ENAGAS (personal técnico con titulación universitaria), siendo los firmantes del acta de constitución Arturo Rodríguez Miñón Falero, Juan Toaya García, José Correias Veigu y Angel Maestre Lima.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 1 del mes de abril de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación de Fabricantes de Productos Tensioactivos y Afines», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos, con cambio de denominación («Asociación de Fabricantes de Detergentes, Tensioactivos y Productos Afines»); nuevo artículo 28; modificación en el artículo 21, y en el artículo 25 la adición de un segundo párrafo, siendo el firmante del acta Lorenzo Fernández de Villavivencia y Osoria.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 1 de abril de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Empresas de Limpieza Pública» (ASELIP), y cuya modificación consiste en suprimir y añadir expresiones en los artículos 18, 20 y 26 de los Estatutos, siendo la firmante del acta Pilar Gálvez Carrasco.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 1 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Vasca de Tratamientos Térmicos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las empresas o empresarios individuales dedicados a la comercialización o distribución de tratamientos térmicos, siendo los firmantes del acta de constitución José Luis Bolunburo Trento, Javier Berasategui Arrieta, José María Sanz Achaerandio, Martín Izaguirre Ariznabarreta, José Luis Lanzagorta, Ortiz de Zárate y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 1 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Organizaciones Empresariales de Salas de Fiestas y Discotecas de Catalunya», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona), para las asociaciones provinciales o gremios de empresarios de salas de fiesta y discotecas de las cuatro provincias catalanas, siendo los firmantes del acta de constitución Javier Linares Martínez, Federico Ayala Meléndez, José María Coaot Gibert, Jaime Abella de Castro, Eloy Zorrilla Cervantes y Juan Roselló Esteve.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la ampliación de la E. R. «Ripoll», en MVA., cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter», central de Tragurá, Villalonga de Ter (Gerona).

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Ripoll, junto a la actual E. R. «Ripoll».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus instalaciones.

Características principales: Estación transformadora, tipo intemperie; transformadores, uno de 20 MVA. y relación 32/25 KV, y dos de 10 MVA. cada uno y relación 132/25 KV. Aparellaje de maniobra, control y protección correspondiente.

Presupuesto: 24.705.000 pesetas.

Expediente: 184/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.598-7.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día

siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.284.
Solicitante: «Ercoa, S. A.»
Instalación:

— Líneas aéreas, trifásicas, simple circuito, a 24 KV., apoyos metálicos, conductor «LA-56», aislamiento suspendido, con las longitudes siguientes: Derivación a C. T. «Los Corros», 140 metros, derivada a «Muebles Ornia», 140 metros, línea a C. T. «Aramil», con derivación a Cooperativa de Carroceros, 1.102 metros, y línea a C. T. «Collado-Carretera», de 318 metros.

La derivación a C. T. «Novalín-Rectoral», de 183 metros, difiere de las anteriores en cuanto a características técnicas, por tener conductor «LA-40», y la derivación a C. T. «Novalín», de 157 metros, por el conductor «LA-40» y por sus apoyos de hormigón.

— Centros de transformación de nueva construcción en Novalín-Rectoral y Collado-Carretera, de 25 KVA. y los reformados por cambio de tensión en «Los Corros» y «Cooperativa de Carroceros», de 100 KVA. cada uno, y «Aramil-Quintana», de 250 KVA., que están situados sobre apoyos metálicos y el C. T. «Novalín», de 25 KVA. que está situado sobre dos apoyos de hormigón.

Relación de transformación 24/0,398 - 0,23-0,123 KV.

C. T. «Aramil-Caseta», reformado por instalación de un transformador elevador 0,38/24 KV., de 160 KV. Este Centro está unido al C. T. «Aramil-Quintana» por una línea de B. T., conductor trenzado de 50 metros de longitud.

Estos Centros tendrán los reglamentarios elementos de medida y protección. Emplazamiento: Término municipal de Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—703-D.

SALAMANCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación en Linares de Riofrío, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 186/80.

Peticionario: Don Blás López Sánchez. Lugar donde se va a establecer la instalación: Linares de Riofrío.

Origen de la línea: Linares-San Miguel. Final: En centro de transformación proyectado.

La línea discurre por fincas particulares, propiedad de don Manuel Navarro Muñoz, don José Pisionero Pérez, don Jacinto Martín Díaz y don José Martín Rodríguez.

Finalidad de la instalación: Electrificar la finca rústica sita en la carretera comarcal Linares-San Miguel de Valero, para dotar del servicio público de energía eléctrica a la vivienda chalé que ha construido el peticionario.

Características principales: Aérea, trifásica, un circuito simple, conductor cable aluminio-acero 31,10 milímetros cuadra-

dos de sección, 130 metros de longitud, apoyos de hormigón armado, aisladores «Esperanza 1503» y «Arvi 22», crucetas de madera. Centro de transformación tipo intemperie, transformador a 15 KVA., capacidad máxima de transporte 4.111,2 KVA., relación de transformación 13.200±5 por 100/220/380 V., aparatos de mando, protección y maniobra.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 595.239 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Salamanca, calle Padre Cámara, 14, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 4 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—776-D.

TARRAGONA

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.116.—Línea a 25 KV., a E. T. 3.751, «Urbanización La Montañeta».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros, para suministro a la E. T. número 3.751, «Urbanización La Montañeta», de 400 KVA. de potencia (nuevo emplazamiento).

Origen: Línea a 25 KV., derivación a E. T. 3.751 (antiguo emplazamiento E. T.). Presupuesto: 327.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.596-7.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.»

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 25/80.

Tensión: 10 KV. de 4 circuitos.

Origen: SET «Los Leones».

Término: Torre metálica en que se inicia el tramo subterráneo.

Longitud: 1.400 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza, dentro del polígono «Actur-Puente Santiago».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la urbanización «Actur-Puente Santiago».

Presupuesto: 7.057.337 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 27 de febrero de 1980.—El Delegado provincial.—721-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VIGO

(Agencia ejecutiva)

Antel Franco Candelas, Agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo.

Hace saber: Que en esta Oficina se instruye expediente administrativo de apremio por débitos de contribuciones especiales (obras de apertura y urbanización de la avenida de Ronda), certificaciones de descubiertos números 29321/80 y 29333/80, de 152.858 y 5.408.257 pesetas de principal (50 por 100 de la cuota) más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra herederos de Asunción Rivera Atienza, cuya providencia de apremio ha sido decretada por el ilustrísimo señor Alcalde, con fecha 27 de febrero del año en curso.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99,7 del Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968, les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se sigue en esta Agencia ejecutiva, sita en la plaza de la Constitución, número 14-1.º; advirtiéndoles que si transcurriese dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representantes, serán declarados en rebeldía y se continuarán las diligencias oportunas, parándole los perjuicios consiguientes, conforme el precepto citado.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos.

Recursos.—(En los casos a los que se refiere el artículo 157 de la Ley General Tributaria):

De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Alcaldía, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Advertencia.—El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y 737 de la Ley de Régimen Local.

En Vigo a 7 de marzo de 1980.—Ángel Franco Candelas, V.º B.º: El Alcalde.—1.558-A.

BANCO PASTOR

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, con intervención de su Letrado asesor, convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar en La Coruña, en el salón del actos del edificio social de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), Fernando Macías, 2, en primera convocatoria, a las 12,30 horas del viernes 2 de mayo próximo, y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria el día 3 del mismo mes, de lo que se dará cuenta oportunamente, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1979, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios de acuerdo con la propuesta del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio 1980.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada anteriormente, pudiendo, inclusive, acordar la liberación total o parcial de las acciones con cargo a reservas y consecuentes modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a las Juntas, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 27 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmela Arias y Díaz de Rábago.—1.814-2.

FINTIME, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de marzo de 1980 acordó la disolución de esta Sociedad, con el siguiente Balance definitivo de disolución:

Activo:	
Cuenta regularización Ley 50/1977	21.985.245,29
Pérdidas y Ganancias	111.995.552,47
Total Activo	133.980.797,76
Pasivo:	
Aportaciones socios	113.980.797,76
Capital	20.000.000,00
Total Pasivo	133.980.797,76

Barcelona, 25 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Jover Andreu.—1.782-16.

TALLERES PETIT GIRONA, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General extraordinaria y universal de esta Compañía, celebrada el día 29 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión de esta Compañía «Talleres Petit Girona, S. A.», con la Compañía «Talleres Petit Blancs, So-

ciudad Anónima», mediante absorción de esta última, que se disolverá sin Liquidación, por la primera que adquirirá mediante traspaso en bloque, todo el patrimonio de «Talleres Petit Blancs, Sociedad Anónima», de conformidad con el artículo 142 de la propia Ley, aumentándose su capital social en la cuantía que proceda, y cumplimentando todos los preceptos legales previstos.

Gerona, 14 de diciembre de 1979.—El Gerente, Ramón Aymá Vilanova.—879-D. 1.º 7-4-1980

FINANCIACION Y SERVICIOS BADAJOZ, S. A. (FISEBASA)

Domicilio social: Mérida (Badajoz)

Por acuerdo de la Junta universal de esta Sociedad se va a proceder a la reducción de la cifra de capital social a la cantidad de 3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil) pesetas, mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto establece el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Badajoz, 7 de marzo de 1980.—El Presidente, José Jerez Iglesias.—3.302-C. 1.º 7-4-1980

TAURINA EXTREMEÑA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de abril, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Oviedo, edificio Plaza de Toros, de Mérida (Badajoz), o bien, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta sobre modificación de capital social.
- 2.º Posible aumento de capital social.
- 3.º Regularización cuenta de capital.
- 4.º Acuerdo sobre actualización de balances.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—852-D.

PLAYAMAR SUPERMERCADO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el anuncio de disolución de esta Sociedad, y a todos los demás efectos legales que procedan, adaptado válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1979.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la mencionada Ley, se procede a publicar el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por la citada Junta general universal extraordinaria celebrada en la misma fecha.

	Pesetas
Activo:	
Caja	242.145
Total Activo	242.145
Pasivo:	
Capital escriturado	10.000
Reservas	232.145
Total Pasivo	242.145

Puerto del Carmen (Lanzarote), 5 de marzo de 1980.—El Liquidador, Marcel Enster.—806-D.

FABRICACION ESPAÑOLA DE VIDRIO HUECO, S. A.

(F. E. V. I. H. S. A.)

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Fabricación Española de Vidrio Hueco, S. A.» (F.E.V.I.H.S.A.), de fecha 10 de septiembre de 1979, se ha liquidado y disuelto la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	14.080.809,28
Suma Activo	14.080.809,28
Pasivo:	
Capital	18.000.000,00
Cuenta regularización, Ley 50/1977	15.154.208,85
Resultados ejercicio anterior	— 1.841.247,00
Pérdidas y ganancias	— 17.232.152,57
Suma Pasivo	14.080.809,28

Lo que se publica a los oportunos efectos según la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—El Presidente de la Junta.—2.920-C.

TEFORMON, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada con asistencia de todo el capital de la Sociedad y voto unánime, acordó la disolución de la Sociedad y aprobación del balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	1.397.791,80
Resultado ejercicio anterior	257.983,—
Resultado	39.916,—
Total	1.695.690,80
Pasivo:	
Capital	300.000,—
Regularización Ley 50/1977	1.097.791,80
Acreedores (socios)	297.899,—
Total	1.695.690,80

A cada acción de 1.000 pesetas nominales le corresponde en la cuota del Activo social 4.659 pesetas, lo que de acuerdo con los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica para general conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Liquidador, Roberto Malo de Molina.—2.888-C.

HOTEL OCTAVIO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 27 de abril de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, en Cádiz, calle República Argentina, número 2, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

3.º Designación de Consejeros-Administradores, si procede.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censors de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la sesión.

Los documentos contables y Memoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Cádiz, 14 de marzo de 1980.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, Luis Comes Pérez.—2.800-C.

**PROMSA
PROMOCIONES FINANCIERAS
Y URBANAS, S. A.**

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Promociones Financieras y Urbanas, S. A.» (PROMSA), de fecha 31 de agosto de 1979, se ha disuelto y liquidado la Sociedad de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.586.843,59
Suma Activo	2.586.843,59
Pasivo:	
Capital	9.100.000,—
Accionistas	—2.300.000,—
Capital desembolsado	6.800.000,—
Result. ejerc. anterior	—240.574,49
Cta. reg. Ley 50/77	—3.740.926,92
Pérdidas en liquidación	—231.655,—
Suma Pasivo	2.586.843,59

Lo que se publica a los oportunos efectos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—El Vocal Liquidador, Manuel Fernández Díez. 2.918-C.

HERMELANDO ESTELLES, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta Compañía acordó por unanimidad, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1980, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance definitivo de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	16.267.635
Clientes	8.194.833
Pdas. ejercicios anteriores	44.936.785
Total suma Activo	69.399.253
Pasivo:	
Capital	40.500.000
Reservas voluntarias	28.899.253
Total suma Pasivo	69.399.253

Valencia, 12 de marzo de 1980.—El Liquidador.—2.897-C.

**EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

**SOCIEDAD METALURGICA DURO
FELGUERA, S. A.**

**Amortización de obligaciones
Emisión 1962**

En el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gozalo para la amortización ordinaria de 5.600 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones:

8.201 a 8.300	126.901 a 127.000
9.001 9.100	127.901 128.000
24.101 24.200	128.601 128.700
24.601 24.700	130.801 130.900
26.401 26.500	131.501 131.600
26.901 27.000	133.301 133.400
33.701 33.800	134.901 135.000
39.701 39.800	136.501 136.600
41.201 41.300	136.901 136.900
42.601 42.700	137.201 137.300
48.801 48.900	138.501 138.600
57.501 57.600	140.001 140.100
65.901 66.000	141.501 141.600
68.801 68.900	142.901 143.000
70.801 70.900	144.901 145.000
76.501 76.600	147.801 147.900
77.001 77.100	150.301 150.400
77.201 77.300	151.601 151.700
78.201 78.300	155.301 155.400
78.901 78.900	168.301 168.400
81.001 81.100	176.401 176.500
83.301 83.400	176.801 176.900
93.601 93.700	177.301 177.400
94.501 94.600	178.201 178.300
97.801 97.900	189.001 189.100
115.401 115.500	193.701 193.800
118.201 11.300	196.501 196.600
123.401 123.500	199.001 199.100

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de novecientos noventa y nueve pesetas con quince céntimos (999,15 pesetas), a partir del 1 de abril próximo en los Bancos: Español de

Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias.
Madrid, 14 de marzo de 1980.—3.019-C.

PROMISA, S. A.

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Promisa, S. A.», de fecha 2 de septiembre de 1979, se ha disuelto y liquidado la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.659.056,27
Valores mobiliarios	700.050,—
Suma Activo	2.359.106,27
Pasivo:	
Capital	600.000,—
Accionistas	—60.000,—
Reserva voluntaria	993.524,74
Regularización Ley 76/1961	902.972,42
Regularización Ley 12/1973	218.293,03
Disolución Sociedad	—24.706,97
Act. valores O. M. 12-6-79	—270.873,95
Suma Pasivo	2.359.106,27

Lo que se publica a los oportunos efectos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—El Presidente de la Junta.—2.919-C.

CORTIJO EL PANADERO, S. A.

ALMERIA

Avda. Montserrat, 22

Por el presente se hace saber que en Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1978 se tomó, entre otros, el acuerdo de disolución y liquidación de esta Sociedad, cuyo balance de situación al día de la fecha es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.200.000
Fincas rústicas	600.000
Total	1.800.000
Pasivo:	
Capital	1.800.000
Total	1.800.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 17 de marzo de 1980.—El Administrador único, Juan Berenguel García. 976-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.
Suscripción anual:
España 6.000,00 ptas.
España. Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).